

Datos Generales:

Nombre de la Entidad: Servicios Comunes Niquero

Fecha de Creación de la Entidad: 31 de Diciembre de 1984 Mediante Resolución No 5/1984

Dirección: Calle 29 No 16 Niquero - Granma

Nivel de Subordinación: Local

Teléfono: 23-59-21-82

Datos de la Entidad: Nuestra entidad se encuentra, constituida por dos áreas reservadas: oficina del director y la caja, y por varios departamentos, el de Recursos Humanos, Cuadro, Puesto de Mando, una oficina de Normas de Control, Cocina- Comedor, y por dos áreas de resultados claves: el Departamento de Higiene y el Económico, y los departamentos que le rinden al Económico, Floricultura, Áreas verdes, Abastecimiento y Transporte e Inversiones.

Brindar servicios públicos de recogida manual y mecanizado de los residuos sólidos urbanos, así como de tratamiento y disposición final de los mismos. A entidades estatales autorizado en moneda nacional y en divisas a empresas mixtas, asociaciones económicas etc. Financiar en moneda nacional y en divisas el mantenimiento, reparación y reposición de los grupos electrógenos aislados en las montañas atendidos por servicios comunes. Financiar por el presupuesto del estado la conservación, mantenimiento, reparación y construcción de calles, puentes, aceras, carreteras, terraplenes y caminos bajo la jurisdicción del CAP. Financiar con el presupuesto asignado la actividad de alumbrado público. Financiar con el presupuesto asignado el pago de los servicios de pipas de agua a la población. Atender metodológicamente el sistema de inspección relacionado con la higiene medioambiental del territorio. Brindar servicios de barrido y baldeo de limpieza en calles, aceras y parterres a entidades estatales autorizadas en moneda nacional y en divisas a empresas mixtas, asociaciones económicas. Brindar servicios de limpiezas en fuentes, tarjas, piscinas, monumentos, parques, solares yermos, playas, edificaciones y otras áreas comunes. Ejecutar en divisas la limpieza de registro de ETECSA. Brindar de servicios necrológicos a la población. Brindar servicios de decoración de locales y plazas a entidades estatales en moneda nacional. Recoger y comercializar de forma mayorista, en moneda nacional, las materias primas y otros recursos contenidos con los residuos sólidos urbanos. Brindar en moneda nacional y divisas servicios de limpieza, mantenimiento y conservación en áreas de las playas dedicadas al turismo. Efectuar en

moneda nacional el cobro de parqueo de motos y bicicletas en las funerarias. Realizar en divisa traslado y otros servicios fúnebres a extranjeros fallecidos en el territorio nacional. Realizar el fomento, reconstrucción y mantenimiento, conservación y atención cultural de las áreas verdes a la población y a entidades estatales autorizadas en moneda nacional y en divisas a empresas mixtas asociaciones económicas. Producir y comercializar en moneda nacional, de forma minorista flores naturales y artificiales, plantas naturales, ornamentales, medicinales y follaje así como artículos de decoración e insumos de jardinería y floristería. Producir y comercializar en moneda nacional de forma mayorista decoraciones, ambientación, flores y arreglos florales, plantas naturales, ornamentales y artificiales a entidades estatales. Brindar servicios de podas y talas de árboles a entidades estatales autorizadas y población en moneda nacional y en divisas a empresas mixtas y asociaciones económicas. Efectuar el cobro en moneda nacional por la entrada y disfrute de los equipos en los parques de diversiones y zoológicos previamente aprobados.

Otros Datos de Interés: _____

Áreas Verdes, Parques, Micro-parques y Sitios Históricos: Contamos con un parque de estar, 6 micro-parques de estar, 1 parque infantil, 11 micro-parques infantiles que están ubicados en la diferentes comunidades del territorio, 3 sitios históricos.

Con respecto a las atenciones culturales señalamos que se trabaja diariamente en el mantenimiento de las áreas verdes y parques así como en la entrada y salida del municipio mejorando la imagen de jardines y vallas, realizando actividades de trabajo, como chapea, desyerbe y podas.

Servicios Necrológicos: En cuanto a este servicio el departamento cuenta con tres cementerios, los mismos se ubican en: Palma de la Cruz uno, otro en Río Nuevo y el cabecera Municipal, se encuentran enclavado dentro del cementerio municipal el Panteón de los Combatiente y el de los Veteranos, y en la comunidad de Palma de la Cruz también se cuenta con un Panteón de los Combatiente, y con una Funeraria.